



Nombre del Procedimiento: Atención de solicitud de instalación de albergue en situación de emergencia o desastre

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	
Solicitante	1	Solicita de manera verbal o por teléfono la instalación de un albergue temporal para afectados por una situación de emergencia o desastre.	1 Hora
Dirección de Atención al Rezago Social	2	Recibe solicitud, analiza y determina si es necesaria la instalación del albergue temporal para afectados.	1 Hora
	3	¿Es necesaria? No es necesaria: informa a la(s) Coordinación(es) competente(s) que se enviará una brigada de atención y/o la instalación de módulos de servicio.	1 Hora
Coordinaciones competentes	4	Reciben comunicación y proceden el envío de brigada y/o instalación de módulos de servicios, y archiva.	1 Hora
Dirección de Atención al Rezago Social	5	Sí es necesaria: determina la instalación idónea para el establecimiento del albergue temporal, con base en las características del siniestro y/o desastre natural.	1 Hora
	6	Informa a la(s) Coordinación(es) competente(s) la labor específica que desarrollarán en la instalación y operación del albergue (continúa en la actividad No. 7 y 8).	1 Hora
Coordinación(es) competente(s)	7	Recibe comunicación y actúa en consecuencia en la instalación y operación del albergue (Continúa en la actividad No. 10).	1 Hora
			1 Hora



MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Día	Mes	Año
01	01	07

Pág:	4
De:	6

Nombre del Procedimiento: Atención de solicitud de instalación de albergue en situación de emergencia o desastre

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	
Dirección de Atención al Rezago Social	8	Informa de manera verbal o por teléfono al grupo de instalación que se dispondrá de la logística para instalar el albergue.	1 Hora
Dirección de Atención al Rezago Social (Grupo de instalación)	9	Recibe y verifica que haya la logística suficiente para acondicionamiento del lugar para instalar el albergue.	1 Hora
	10	Instala el albergue y realiza un censo de las personas alojadas.	1 Hora
	11	Elabora un informe de los resultados obtenidos con la instalación del albergue y lo turna por "oficio" a la(s) Coordinación(es) competente(s).	
Coordinación(es) competente(s)	12	Recibe y remite informe a la Dirección de Atención al Rezago Social.	1 Hora
Dirección de Atención al Rezago Social	13	Recibe, evalúa informa y archiva.	1 Hora
		Fin del procedimiento	



MANUAL ADMINISTRATIVO

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Día	Mes	Año
01	01	07

Pág:	5
De:	6

Nombre del Procedimiento: Atención de solicitud de instalación de albergue en situación de emergencia o desastre

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	
		Total en tiempo de ejecución.	13 Horas